



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-06-01156**

Elab :2022-06-23

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia

DEP: QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. - FACTURA NO. A-1486 CONSTRUCCIÓN DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA CONTRATO NO. 021/22AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 396,838.78 (FINIQUITO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	1412	PAG	1782	QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 238,103.27	
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1782	FACTURA NO. A-1486/SOL.MTTO. 963-B CONSTRUCCIÓN DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXP. DE ZARAGOZA	\$ 238,103.27	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02			(PD 1782 DEP) QUIALVA CONSTRUCCION - FACTURA NO. A-1486 CONSTRUCCIÓN		\$ 238,103.27
2112-1000	PRV	1412	PAG	1782	FACTURA NO. A-1486/SOL.MTTO. 963-B CONSTRUCCIÓN DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXP. DE ZARAGOZA		\$ 238,103.27
TOTALES POLIZA						\$ 476,206.54	\$ 476,206.54

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

B.06.1156
4698



Pagos SPEI enviados

Fecha: 23/06/2022

Hora: 04:07:50

Página: 1

Fecha valor 23/06/2022 Clave de Rastreo: HSBC108680
Fecha de liquidación: 23/06/2022 Hora de liquidación: 10:15:52 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597

Nombre del Ordenante: A UAAAN

Referencia del ordenante: F 1486 QUIALVA

Comisión cobrada: 0.00

Moneda: MXN

Monto: 238,103.27

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072078004637435868

Referencia Numérica: 1782

Nombre del Beneficiario: QUIALVA CONSTRUCCIONES SA DE CV

Banco Receptor: BANORTE/IXE

Concepto de Pago: F 1486 QUIALVA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Contra Recibo
CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH.
01 (844) 411-0200
UAA750303NHA

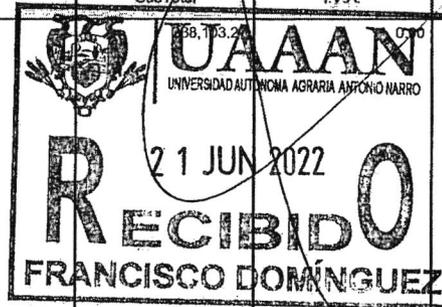
Beneficiario 1412

QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

21 DE JUNIO DE 2022

No.1852

Factura	uuid	SubTotal	I.V.A.	I.E.P.S.	Importe
A-1486	PAGO DIRECTO DOCUMENTO 1782	238,103.27	0.00	0.00	238,103.27
				TOTALES	238,103.27



DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 27/100 M.N.

FIRMA DEL CAJERO: _____

COPIA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022
PAGO DIRECTO



PENDIENTE

Imprimir

DOCUMENTO No. 1782

PAGO DIRECTO

Elaborado : 2022-06-15

Entidad Federativa :

5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Liberado :

Región :

5 -

Autorizado :

Municipio :

30 - SALTILLO

Finalidad :

25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Unidad Responsable :

410302001 -

Sub Programa :

4157 - Mantenimiento en Campos Experimentales

Solicitante

1516-MANDUJANO ALVAREZ JOSE ENRIQUE

Concepto

FACTURA NO. A-1486 CONSTRUCCIÓN DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA CONTRATO NO. 021/22AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 396,838.78 (FINIQUITO)

BENEFICIARIO

1412 - QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cuenta Bancaria

Table with 3 columns: Part., Descripción de la Partida, and Importe. Row 1: 3510100, FACTURA NO. A-1486/SOL.MTTO. 963-B CONSTRUCCIÓN DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXP. DE ZARAGOZA, \$ 238,103.27. Row 2: TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO, \$ 238,103.27



Handwritten signature

Handwritten signature

111

C1

C

Folio fiscal
EDCE1C50-9130-4330-B1DF-F3F6C6D13D8C

Lugar y fecha de expedición
15-06-2022 00:00:01

25060
3.3

QUIALVA CONSTRUCCIONES SA DE CV
QCO040911RU2

Serie Folio
A 1486 /
Tipo de comprobante
Ingreso
Regimen fiscal
General de Ley Personas Morales

Cliente

Razon social UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
RFC UAA750303NHA

Cantidad	Clave de unidad	Clave de producto	Descripción	Precio	Importe
1.0	E48	72121100	ESTIMACION 1 Y FINIQUITO CORRESPONDIENTE AL 60% DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CENTRO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA COAHUILA BAJO EL CONTRATO No. 021/22 AD. MTTO. PROVEEDOR # 1412	\$ 205,261.44	\$ 205,261.44

Receivado
[Signature]

PROVEEDOR # 1412 agro.mojade@hotmail.com

Total con letra

Doscientos treinta y ocho mil ciento tres pesos 27/100 mxn
Moneda: MXN
Forma de pago(03)Transferencia electrónica de fondos Tipo de cambio 1.0000
Metodo de pago Pago en una sola exhibición Uso (G03)Gastos en general

Montos

Importe \$ 205,261.44
IVA 16.0 % \$ 32,841.83
Total \$ 238,103.27 ✓

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|EDCE1C50-9130-4330-B1DF-F3F6C6D13D8C|2022-06-15|109-38-153.3|mDhDPANBkgJJdy8Ux872eudjMTmTFdzbt1vww7qU9bVd8cs5CYBGS8Hckgp+ytLm3VeJg4E90C7hwPwC2Rm9f7dG819mepVZdXfome24DV9g57uImQQcQv6B5MPf6UHQ6Zr0xkLjgJlU82m8XlInV1tpeAPcMxQG6oQ09gJ4KkaE8D0gO+Arx332y2ANX07LICN5TX30QeJW1z2hSp+Umy2A+PzL10PuSghFBNkISmZMkRbD03Nz7aV9RvFtrU+7N GqRgCRP6GQ4K1FNgC7sgfomJelact.vcWkz7n8y482w=||

Sello digital del emisor

mDhDPANBkgJJdy8Ux872eudjMTmTFdzbt1vww7qU9bVd8cs5CYBGS8Hckgp+ytLm3VeJg4E90C7hwPwC2Rm9f7dG819mepVZdXfome24DV9g57uImQQcQv6B5MPf6UHQ6Zr0xkLjgJlU82m8XlInV1tpeAPcMxQG6oQ09gJ4KkaE8D0gO+Arx332y2ANX07LICN5TX30QeJW1z2hSp+Umy2A+PzL10PuSghFBNkISmZMkRbD03Nz7aV9RvFtrU+7N GqRgCRP6GQ4K1FNgC7sgfomJelact.vcWkz7n8y482w=

Sello digital del SAT

8F5W2E+I00c9A3K78F7oXSSMlx2xTpv85UPfmsmmCS6MF1CdqQ6XE86U7B0F7zNM42nk1RE46pKZ288Jy+AVGQubmJCKmJh0u+GDymOW1InZyDmnuQ7+CobUKxp0s34FpgCxcBpGedfOou0P0pk8q5Avz41grpL4h0B4RSLcglDf0ozY7Dlu83ZD90KE8D0K6MRNNVKE8KEMKCojY2AacPkYanH8jB0uflLkka7e8Y7eulZZT8eF7My6Fg3nZP8X024D1Y1wvDCK0T0vndSAbn3v8vhuJM2EK8gq5Szc1eRM=

Documentos relacionados





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 05 de abril de 2022

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento al contrato **021/22 AD. MTTO. CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA.**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.**, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 0046743586

Cheque Número: 0001954

Cantidad: \$158,735.51 (ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.) por el 40% de garantía de anticipo.

Cheque Número: 0001955

Cantidad: \$34,210.24 (treinta y cuatro mil doscientos diez pesos 24/100 M.N.) por el 10% de garantía de Vicios Ocultos.

Cheque Número: 0002072

Cantidad: \$34,210.24 (treinta y cuatro mil doscientos diez pesos 24/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Sucursal: Saltillo, Coah.

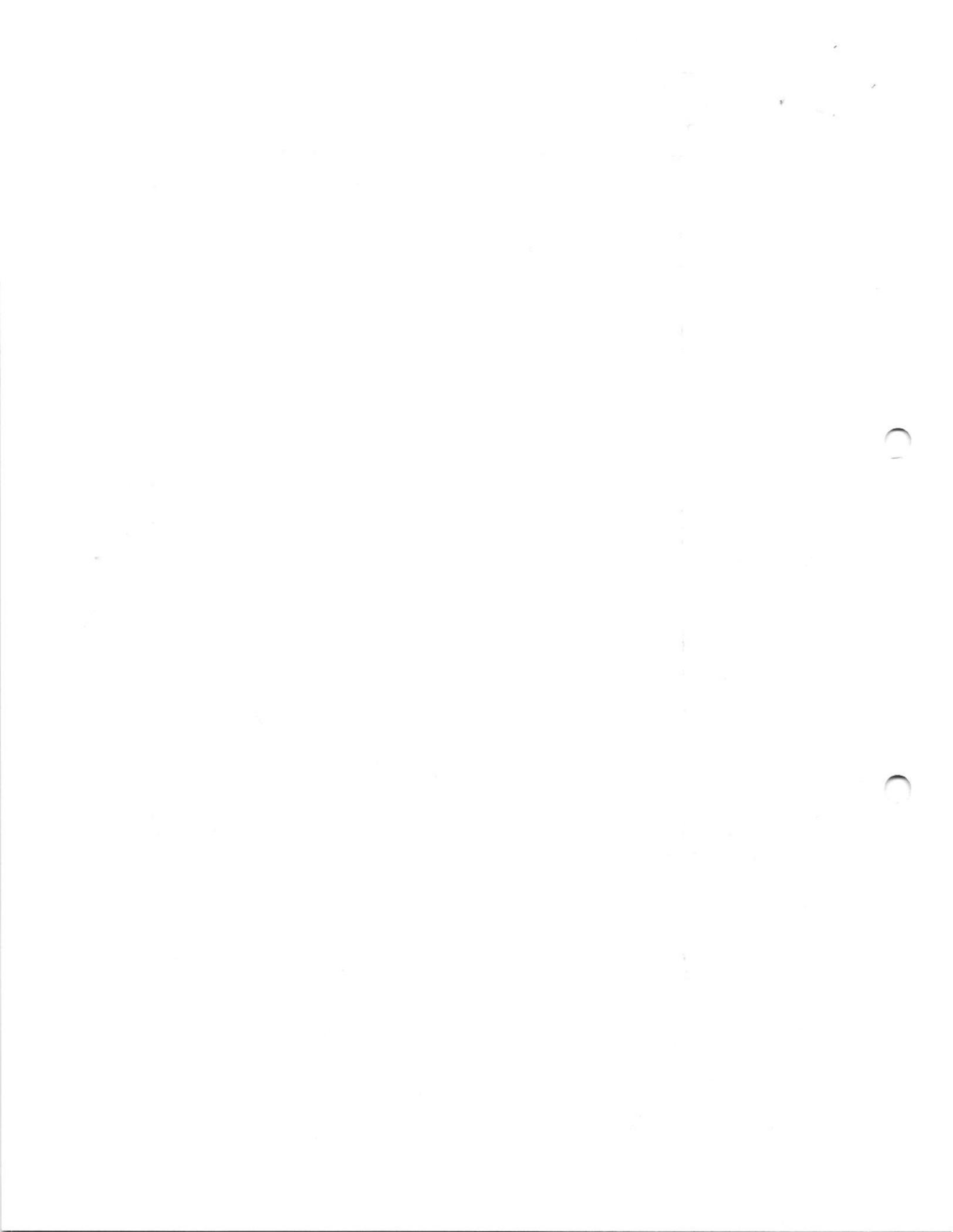
Titular de la cuenta: **QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER**


**M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL COYSRM**

Ccp. Archivo



QUIALVA CONSTRUCCIONES SA DE CV

BANORTE

4A9035906

QC0040911RU2

FECHA: 05 Abril 2022 \$ 158,735.51

SALTILLO, COAH

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

Universidad Autonoma Agraria Antoniniana

Ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 51/100 m.n.

150698

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC 1205 SUC SALTILLO REP CTA 046374358-6

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

9512151159072510046374358610001954

QUIALVA CONSTRUCCIONES SA DE CV

BANORTE

4A9057345

QC0040911RU2

FECHA: 05 Abril 2022 \$ 34,210.24

SALTILLO, COAH

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

Universidad Autonoma Agraria Antonio Narro

Treinta y cuatro mil doscientos diez pesos 24/100 m.n.

150698

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC 1205 SUC SALTILLO REP CTA 046374358-6

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

8422151159072510046374358610001955

QUIALVA CONSTRUCCIONES SA DE CV

BANORTE

4A9080922

QC0040911RU2

FECHA: 05 Abril 2022 \$ 34,210.24

SALTILLO, COAH

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

Universidad Autonoma Agraria Antonio Narro

Treinta y cuatro mil doscientos diez pesos 24/100 m.n.

150698

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC 1205 SUC SALTILLO REP CTA 046374358-6

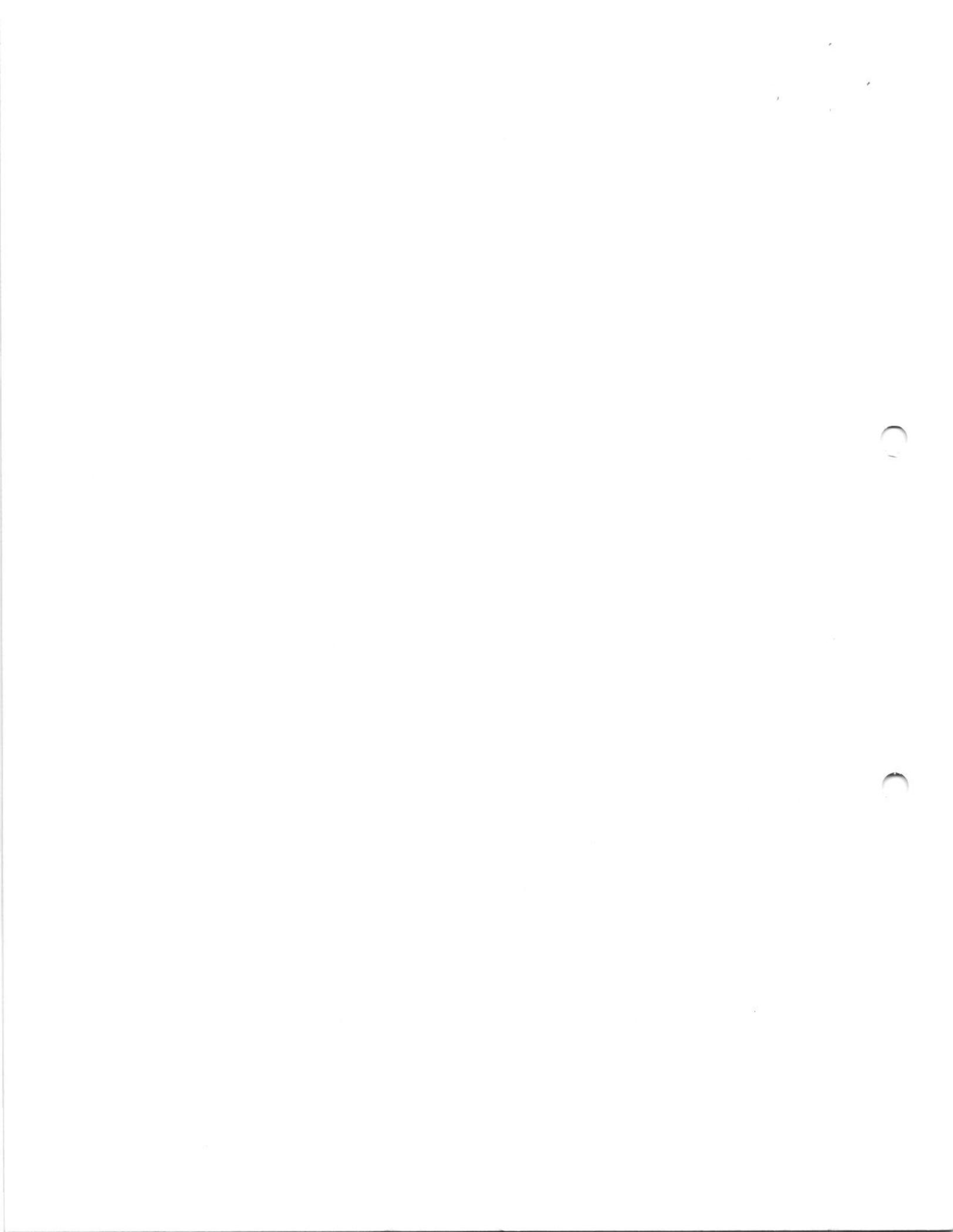
No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

7332151159072510046374358610001956

[Handwritten signature]





QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

QCO040911RU2
CALZADA ANTONIO NARRO 1522 ALTOS
COL BELLAVISTA CP 25060
SALTILLO, COAHUILA
410-05-58 410-00-36
agro.mojade@hotmail.com

RECIBO

RECIBI DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO la cantidad de \$238,103.27 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 27/100M.N .) POR CONCEPTO DE ESTIMACION 1 Y FINIQUITO CORRESPONDIENTE AL 60% DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CENTRO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA COAHUILA BAJO EL CONTRATO #021/22 AD. MTTO. PROVEEDOR # 1412

RECIBI



ING. JAVIER QUIJANO URBANO
PROVEEDOR # 1412

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE JUNIO DE 2022





1941

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

QCO040911RU2
CALZADA ANTONIO NARRO 1522 ALTOS
COL BELLAVISTA CP 25060
SALTILLO, COAHUILA
410-05-58 410-00-36

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE ABRIL DE 2022

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
BUENAVISTA, SALTILLO COAHUILA
PRESENTE**

ME REFIERO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE **CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA COAHUILA. BAJO EL CONTRATO #021/22 AD. MTT. PROVEEDOR # 1412**

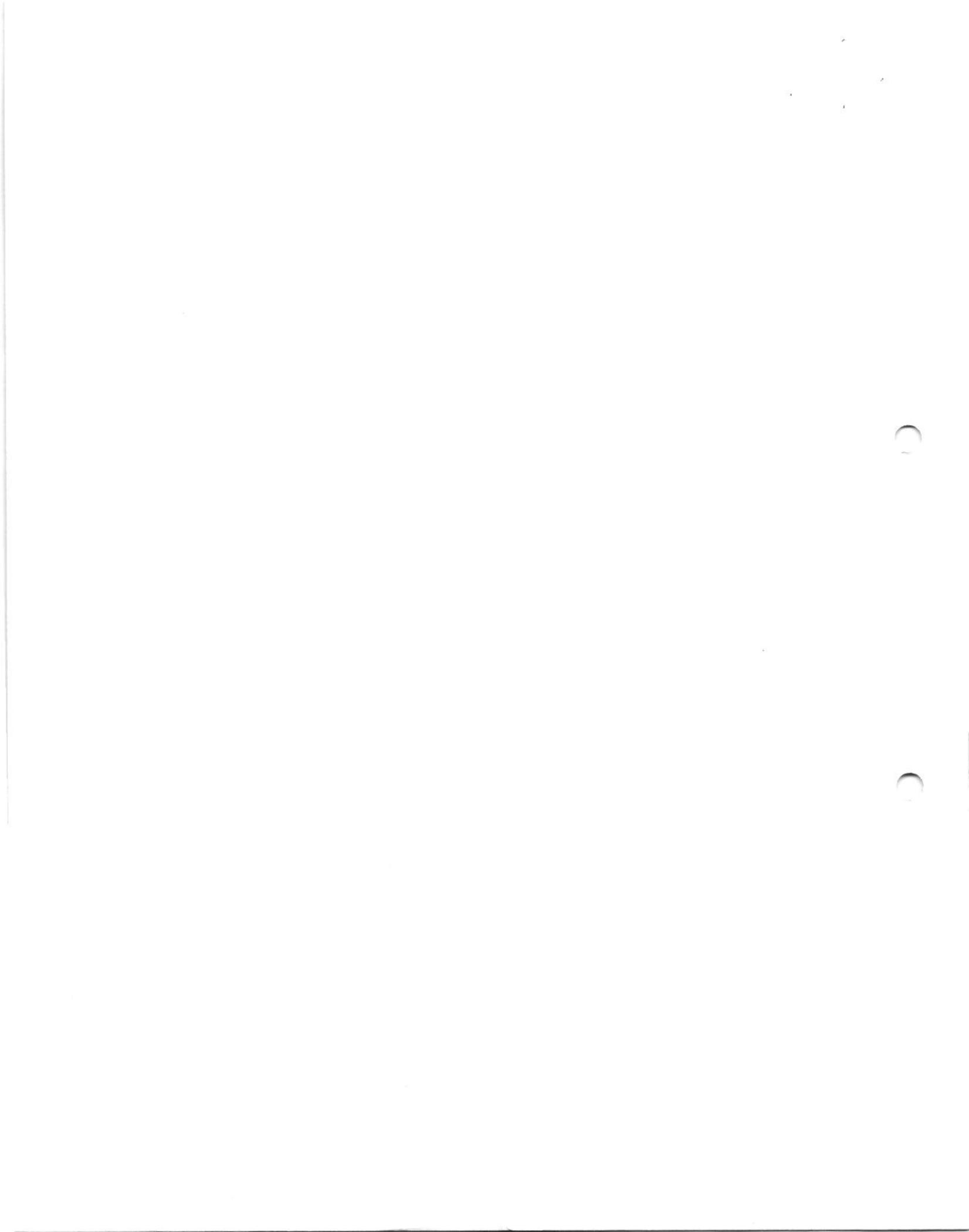
SOBRE LO ANTERIOR POR ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTEDES QUE CON ESTA FECHA **11 DE ABRIL DE 2022** HEMOS DADO **INICIO** A LA EJECUCION DE DICHO TRABAJOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA QUEDAR A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE


**ING. JAVIER QUIJANO URBANO
PROVEEDOR # 1412**







QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

QCO040911RU2
CALZADA ANTONIO NARRO 1522 ALTOS
COL BELLAVISTA CP 25060
SALTILLO, COAHUILA
410-05-58 410-00-36

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE MAYO DE 2022

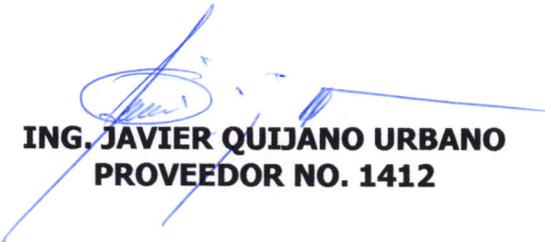
**ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PRESENTE.-**

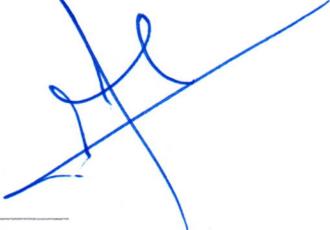
ME REFIERO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE **CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CENTRO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA COAHUILA BAJO EL CONTRATO No. 021/22 AD. MTT0.**

SOBRE LO ANTERIOR POR ESTE CONDUCTO LE COMENTO A USTED QUE POR CUESTIONES DE VACACIONES NO SE PUDO ENTREGAR EN FECHA PROGRAMADA POR LO CUAL LE SOLICITO A USTED UNA PRORROGA DE **15 DIAS**, QUEDANDO TERMINADA EL DIA **15 DE JUNIO DE 2022**

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA QUEDAR A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE


**ING. JAVIER QUIJANO URBANO
PROVEEDOR NO. 1412**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
JAN 10 1964
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

QCO040911RU2
CALZADA ANTONIO NARRO 1522 ALTOS
COL BELLAVISTA CP 25060
SALTILLO, COAHUILA
410-05-58 410-00-36

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE JUNIO DE 2022

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PRESENTE.-

ME REFIERO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE **CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CENTRO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA COAHUILA BAJO EL CONTRATO No. 021/22 AD. MTTO.**

SOBRE LO ANTERIOR POR ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTEDES QUE CON ESTA FECHA **15 DE JUNIO DE 2022** HEMOS DADO POR **CONCLUIDO** DICHOS TRABAJOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA QUEDAR A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE


ING. JAVIER QUIJANO URBANO
PROVEEDOR NO. 1412




JESUS GONZALEZ FLORES

CUAUHTEMOC 242 ZONA CENTRO

GOFJ5702246Z3

TELS. 844-142-37-24

jgonzalez@yahoo.com.mx

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO COTIZACION

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.-

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA					
	UM	CANT	P.U.	IMPORTE	
1	Trazo y despalmel del area	M2,	140	68.00	9,520.00
2	ciclopeo de concreto de .30x.40cms de concreto f c= 200kg/cm2 con el	ml	40.00	399.00	15,960.00
3	firme de concreto f c= 250kgs/cm2 inc armado con varilla de 3/8 en cuadro de 20x20cms de 15cms de espesor inc. Carcamo de 40x40cms y 10 prof	m2	100.00	1,201.00	120,100.00
4	muro de block de 6 relleno de concreto en cada hilada asentado con mortero arena en prop de 1 a3 altura de muro de 1.50mts	m2	58.00	621.00	36,018.00
5	dalas de desplante, intermedia y de cerramiento armada con varilla de 3/8 sec de .15x25cms,armado con alambre de 1/4 a cda 5cms al arranque y luego a cada 20cms	ml	120.00	702.00	84,240.00
6	sarpe y afine de muros exteriores en base a mortero cemento arena en prop 1 a 3	M2	60.00	288.00	17,280.00
7	sarpeo y afine de muros exteriores en base a mortero cemento arena en prop 1 a 3 incluye pasta requemada en piso y muros interiores	M2	160.00	305.00	48,800.00
8	suministro e instalacion de valvula de 3" de pvc hidraulica y un tramo de 60 cm de tubo de 3" y valvula de control	pza	1.00	2,499.00	2,499.00
9	pintura exterior de la pila con pintura epoxica color verde aqua	m2	60.00	201.00	12,060.00
10	banqueta perimetral de concreto de .80 y 10cms de espesor cuadros rallado a cada 1.50 terminado escobillado y volteador y rallador.inc simbra y desimbra	ml	41.60	298.00	12,396.80
11	castillos armados con vs del num3 y estribos a cad 10cms. Vaciados con concreto fc=200hgs/cm2inc simbrado desimbra	ml	18.00	750.00	13,500.00
				SUBTOTAL	372,373.80
				IVA	59,579.81
				TOTAL	431,953.61

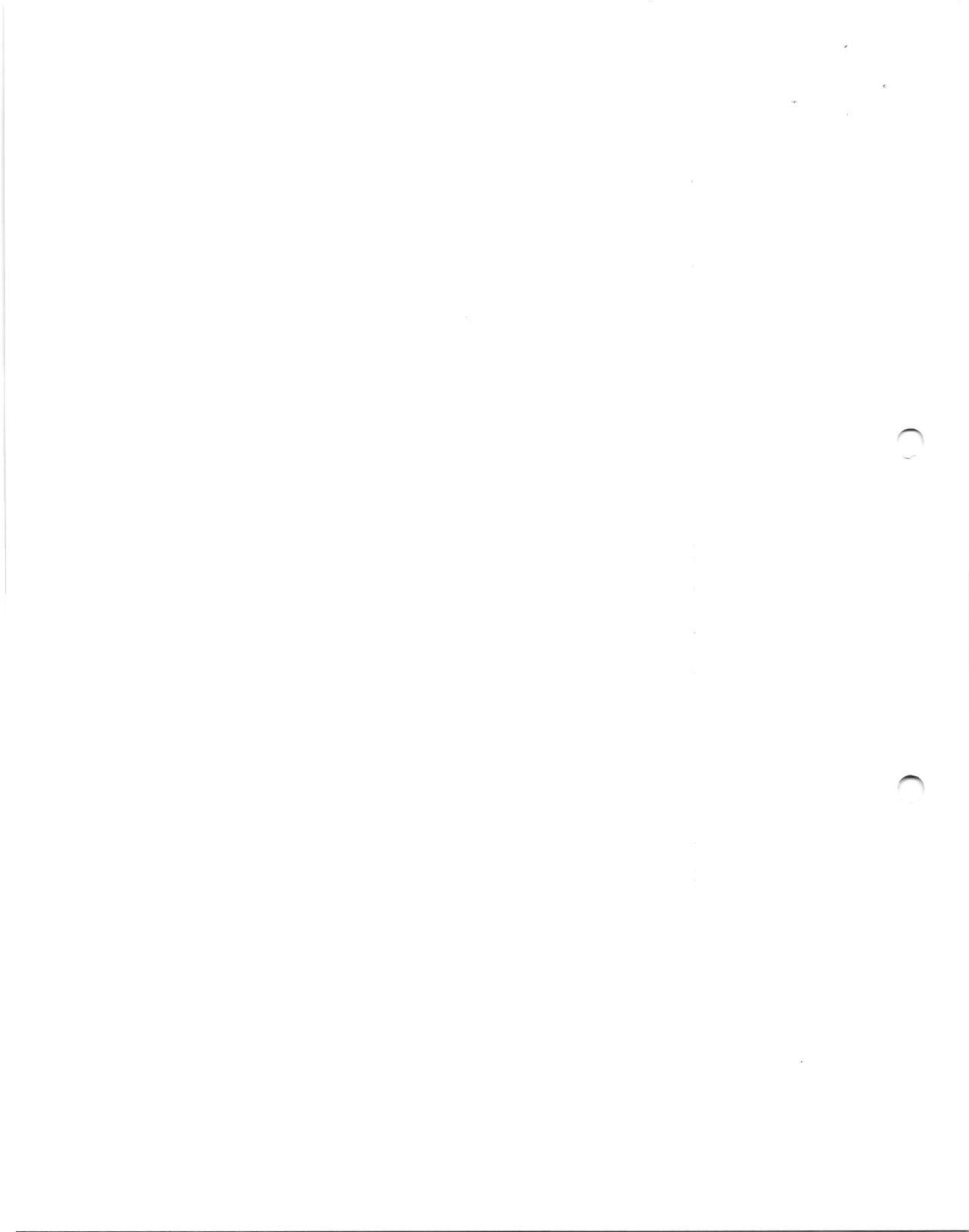
ATENTAMENTE

ING. JESUS GONZALEZ FLORES

jgonzalez@yahoo.com.mx

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE MARZO DE 2022





COMERLLAHER, SA DE CV
LA HERRERIA # 153 COL LA ROSA
COM2102052X2
TELS. 844-2128594

paya.84@hotmail.com

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
COTIZACION

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ

PRESENTE.-

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA				
	UM	CANT	P.U.	IMPORTE
1	M2	140	75.00	10,500.00
2	ML	40.00	420.00	16,800.00
3	M2	100.00	1,350.00	135,000.00
4	M2	58.00	710.00	41,180.00
5	ML	120.00	695.00	83,400.00
6	M2	60.00	265.00	15,900.00
7	M2	160.00	310.00	49,600.00
8	PZA	1.00	2,550.00	2,550.00
9	M2	60.00	198.00	11,880.00
10	ML	41.60	260.00	10,816.00
11	ML	18.00	710.00	12,780.00
12				
13				
SUBTOTAL				390,406.00
IVA				62,464.96
TOTAL				452,870.96

ATENTAMENTE

C. EDGARDO LLANAS MARTINEZ

paya.84@hotmail.com

24 DE MARZO DE 2022

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



QUALVA CONSTRUCCIONES,S.A. DE C.V.



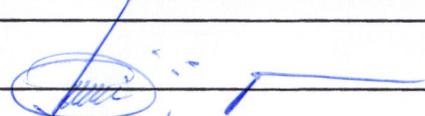
Universidad
Autónoma Agraria
Antonio Narro

MEMORIA FOTOGRAFICA

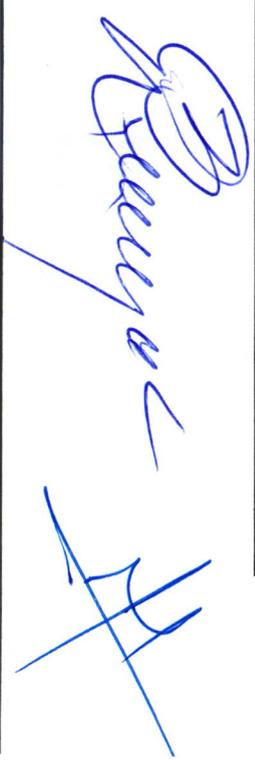
PROVEEDOR 1412

UBICACIÓN		FECHA:	
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA	ESTADO: COAHUILA	Trazo y despalme del area	15/06/2022
	MUNICIPIO: ZARAGOZA		
	CONTRATO NUM: 021/22 AD MTTO		




ING. JAVIER QUIJANO URBANO
CONTRATISTA







QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Universidad
Autónoma Agraria
Antonio Nairro

MEMORIA FOTOGRAFICA

PROVEEDOR 1412

UBICACIÓN
ESTADO: COAHUILA

MUNICIPIO: ZARAGOZA

CONTRATO NUM: 021/22 AD MITTO

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO
CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA

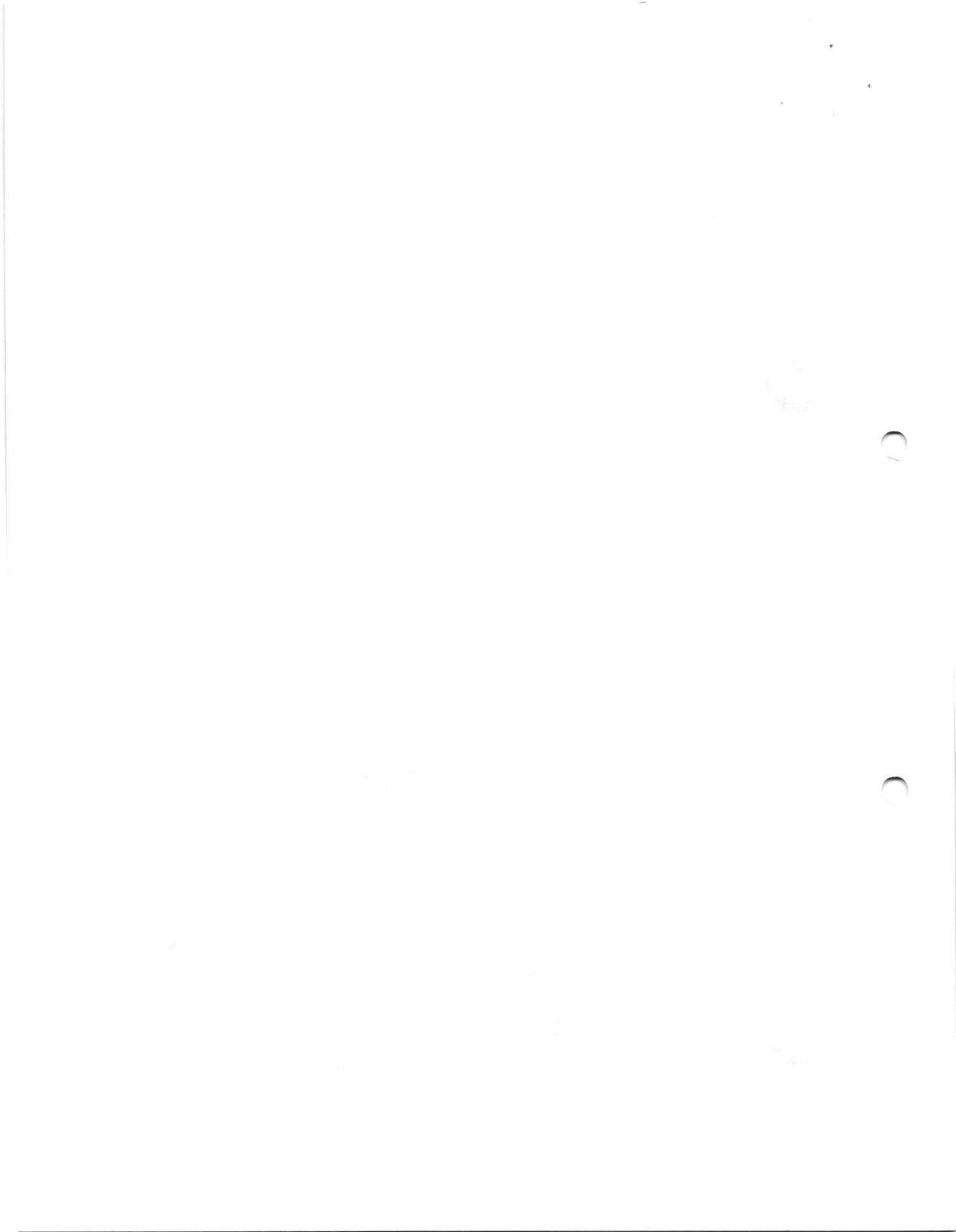
FECHA:

15/06/2022

ciclopo de concreto de .30x.40cms de concreto f c= 200kg/cm2



ING. JAVIER QUIJANO URBANO
CONTRATISTA





QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



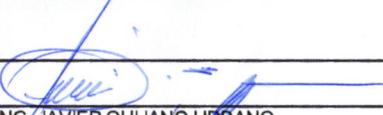
Universidad
Autónoma Agraria
Antonio Narro

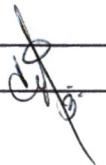
MEMORIA FOTOGRAFICA

PROVEEDOR 1412

UBICACIÓN		FECHA:
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA	ESTADO: COAHUILA	15/06/2022
	MUNICIPIO: ZARAGOZA	
	CONTRATO NUM: 021/22 AD MTTO	
firme de concreto $f_c = 250\text{kg/cm}^2$ inc armado con varilla de 3/8 en cuadro de 20x20cms de 15cms de espesor inc. Carcamo de 40x40cms y 10 prof		




ING. JAVIER QUIJANO URBANO
CONTRATISTA







QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Universidad
Autónoma Agraria
Antonio Narro

MEMORIA FOTOGRAFICA

PROVEEDOR 1412

UBICACIÓN

ESTADO: COAHUILA

MUNICIPIO: ZARAGOZA

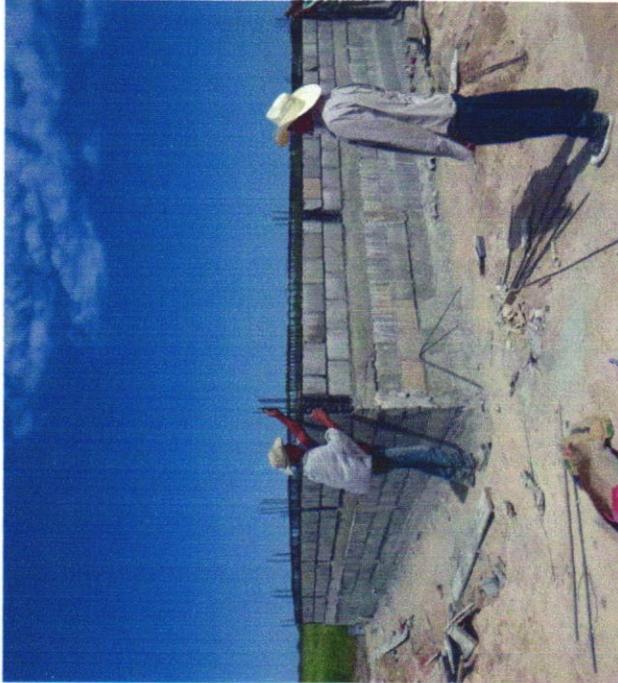
CONTRATO NUM: 021/22 AD MITO

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO
CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA

FECHA:

15/06/2022

muro de block de 6 relleno de concreto en cada hilada asentado con mortero arena en prop de 1 a3 altura de muro de 1.50mts



ING. JAVIER QUIJANO URBANO
CONTRATISTA

Revisado

[Handwritten signature]



QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Universidad
Autónoma Agraria
Antonio Narro

MEMORIA FOTOGRAFICA

PROVEEDOR 1412

UBICACIÓN
ESTADO: COAHUILA

FECHA:

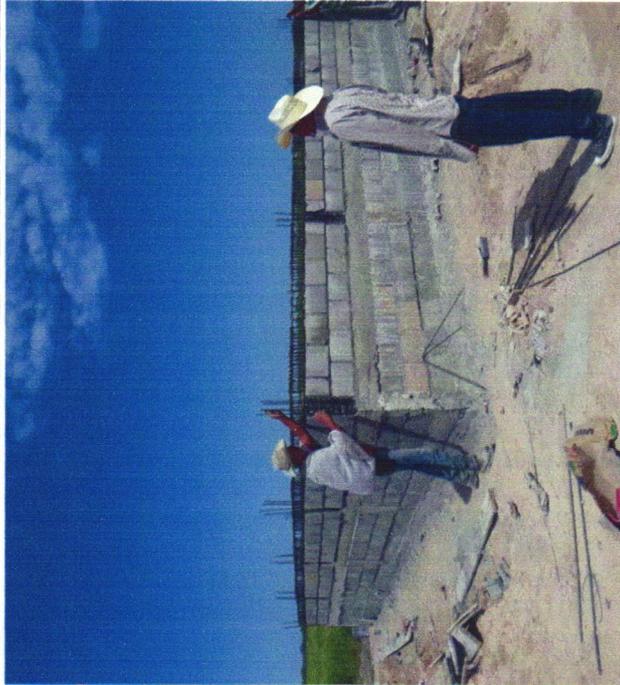
MUNICIPIO: ZARAGOZA

dalas de desplante, intermedia y de cerramiento armada con varilla de 3/8 sec de .15x25cms,armado con alambre de 1/4 a cda 5cms al arranque y luego a cada 20cms

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO
CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA

CONTRATO NUM: 021/22 AD MTTT

15/06/2022




ING. JAVIER QUIJANO URBANO
CONTRATISTA





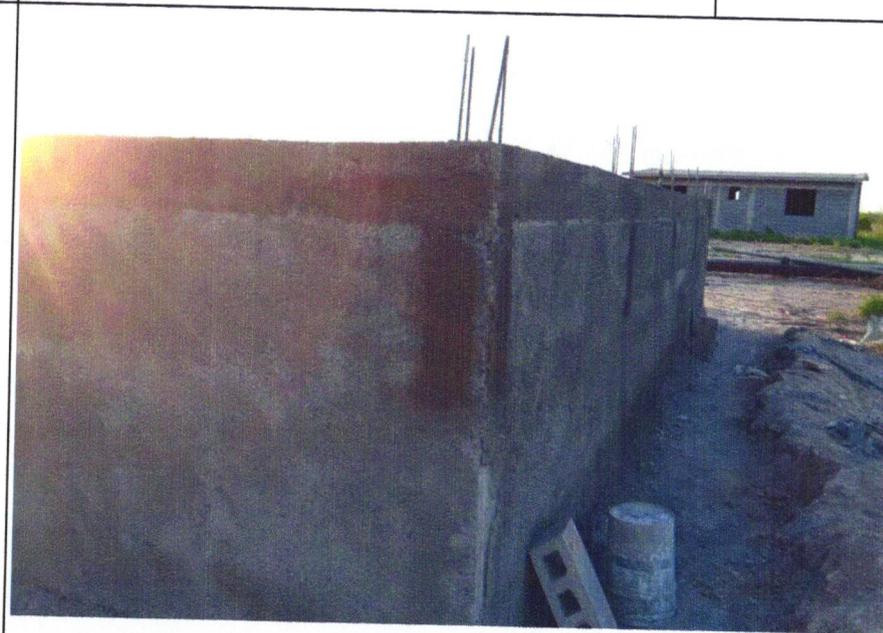
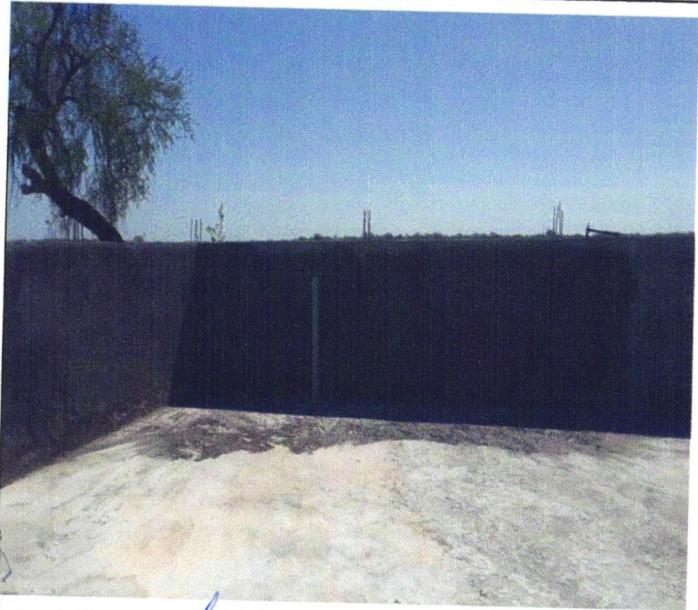
QIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Universidad
Autónoma Agraria
Antonio Narro

MEMORIA FOTOGRAFICA

		PROVEEDOR 1412
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA	UBICACIÓN	FECHA:
	ESTADO: COAHUILA	15/06/2022
	MUNICIPIO: ZARAGOZA	
CONTRATO NUM: 021/22 AD MTTO	SARPEO Y AFINE DE MUROS EXTERIORES EN BASE A MORTERO CEMENTO ARENA EN PROP 1 A 3	



ING. JAVIER QUIJANO URBANO
CONTRATISTA

Quijano
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



QUALVA CONSTRUCCIONES,S.A. DE C.V.

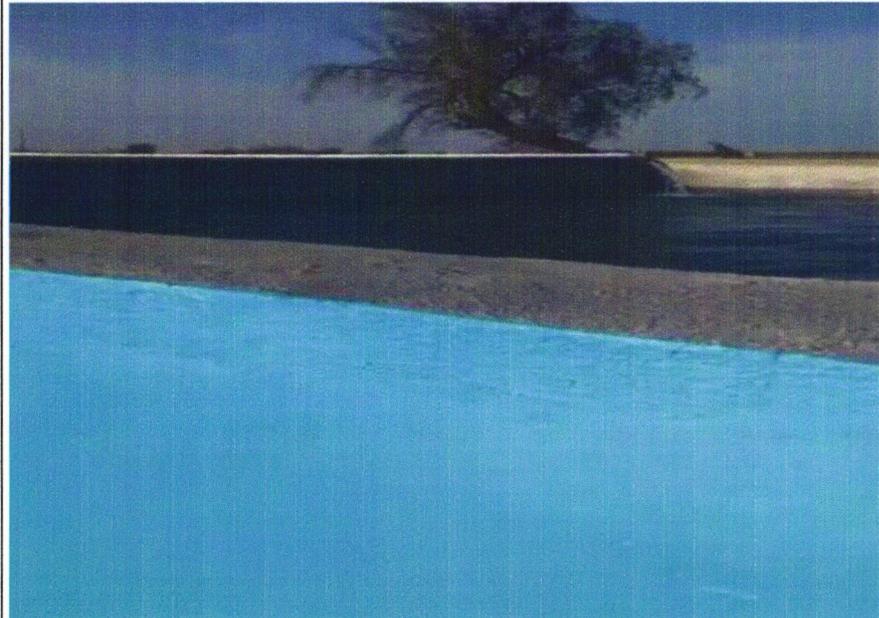


Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

MEMORIA FOTOGRAFICA

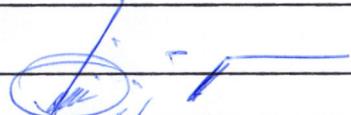
PROVEEDOR 1412

UBICACIÓN		FECHA:
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA	ESTADO: COAHUILA	15/06/2022
	MUNICIPIO: ZARAGOZA	
	CONTRATO NUM: 021/22 AD MTTO	
SARPEO Y AFINE DE MUROS EXTERIORES EN BASE A MORTERO CEMENTO ARENA EN PROP 1 A INCLUYE PASTA REQUEMEDA EN PISO Y MUROS INTERIORES		



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



 ING. JAVIER QUIJANO URBANO
 CONTRATISTA



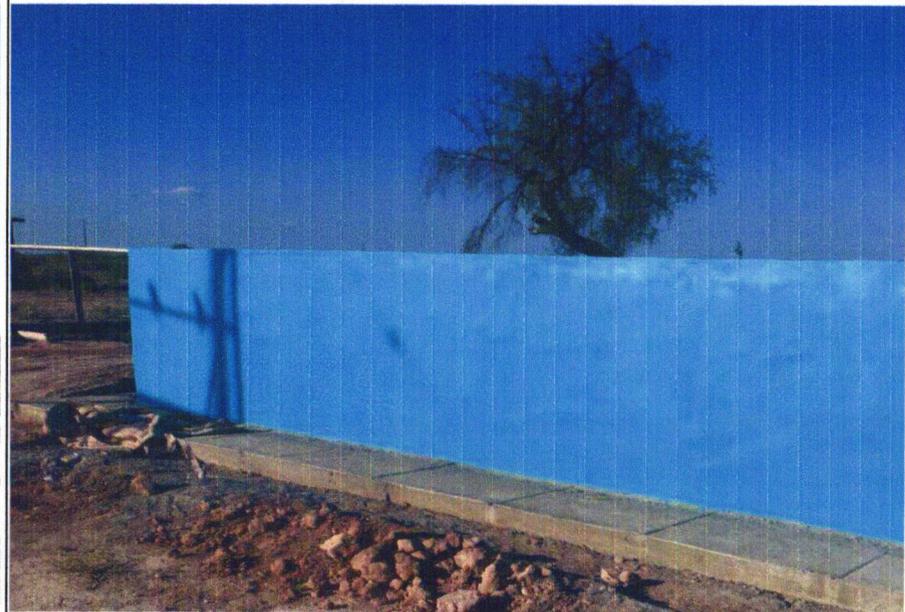


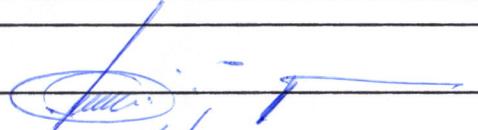
QUALVA CONSTRUCCIONES,S.A. DE C.V.

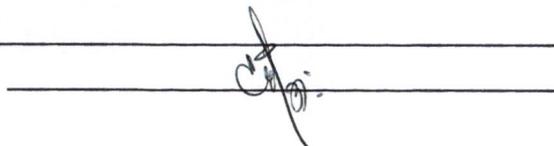


Universidad
Autónoma Agraria
Antonio Narro

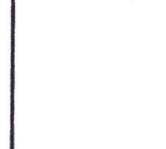
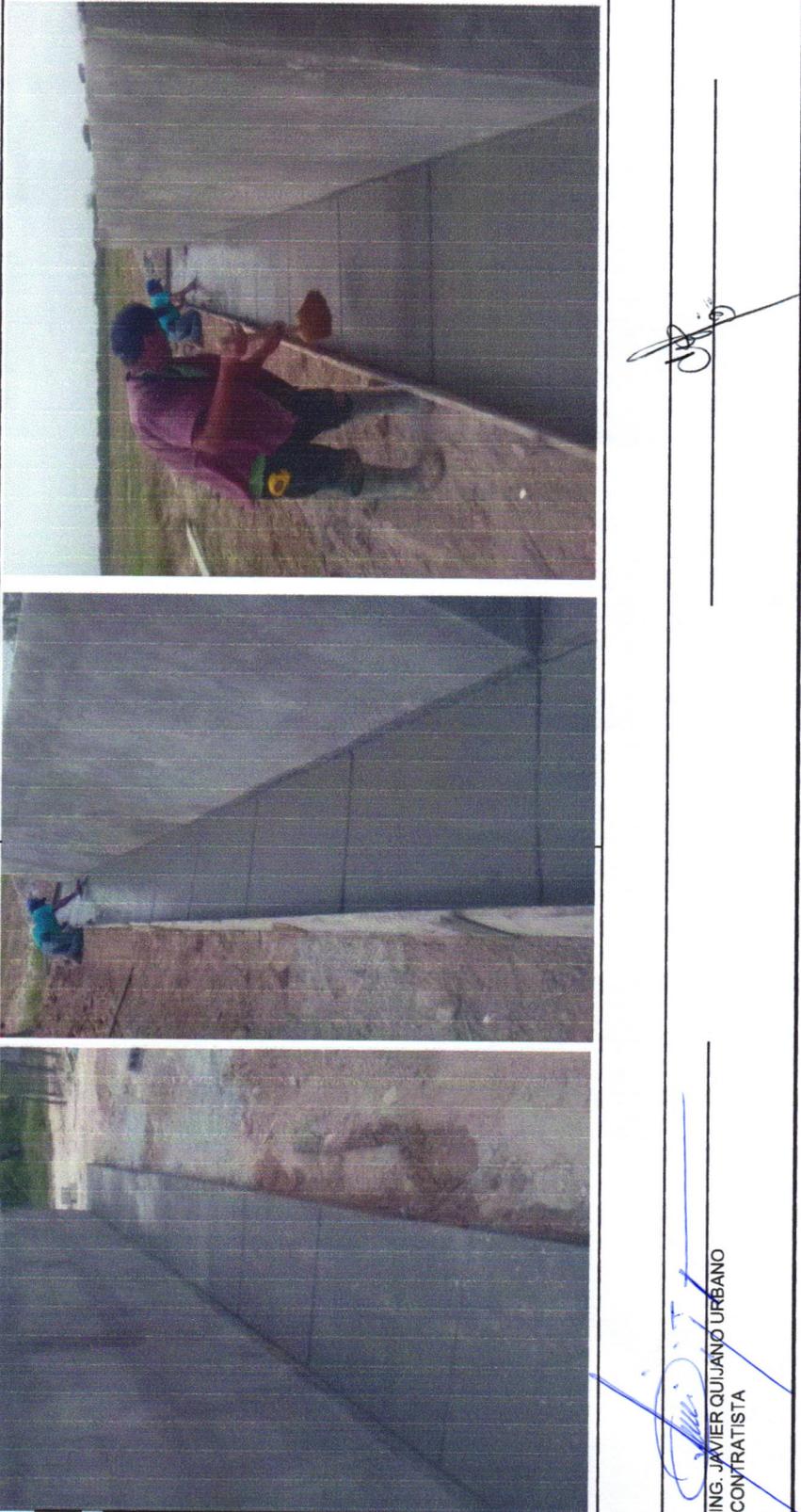
MEMORIA FOTOGRAFICA			PROVEEDOR 1412
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA	UBICACIÓN	pintura exterior de la pila con pintura epoxica color verde aqua	FECHA:
	ESTADO: COAHUILA		15/06/2022
	MUNICIPIO: ZARAGOZA CONTRATO NUM: 021/22 AD MTTO		




ING. JAVIER QUIJANO URBANO
CONTRATISTA





	QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
MEMORIA FOTOGRAFICA			
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA	UBICACIÓN ESTADO: COAHUILA	MUNICIPIO: ZARAGOZA CONTRATO NUM: 021/22 AD MITTO	PROVIDEEDOR 1412 FECHA: 15/06/2022
	banqueta perimetral de concreto de .80 y 10cms de espesor cuadros rallado a cada 1.50 terminado escobillado y volteador y rallador. inc simbra y desimbra		
 ING. JAVIER QUIJANO URBANO CONTRATISTA			

Quijano



QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



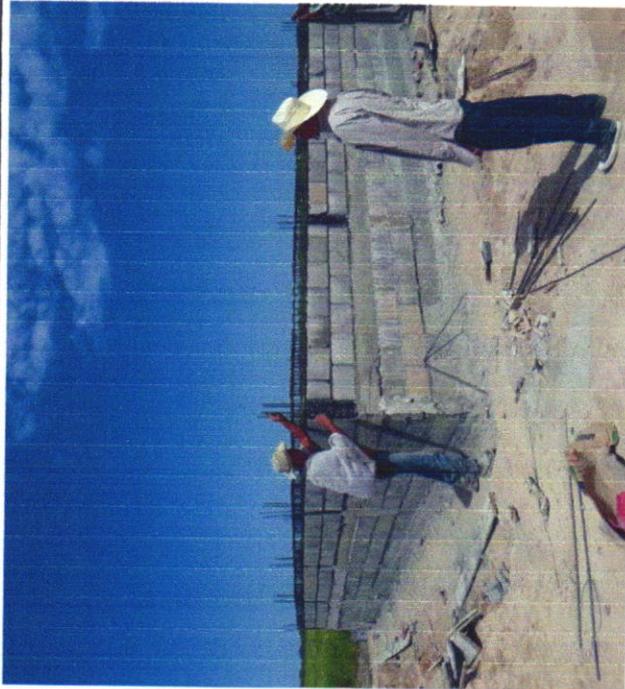
Universidad
Autónoma Agraria
Antonio Narro

MEMORIA FOTOGRAFICA

PROVEEDOR 1412

UBICACIÓN		castillos armados con vs del num3 y estribos a cad 10cms. Vaciados con concreto fc=200hgs/cminc simbrado desimbra	15/06/2022
ESTADO: COAHUILA			
MUNICIPIO: ZARAGOZA	CONTRATO NUM: 02.1/22 AD MITTO		

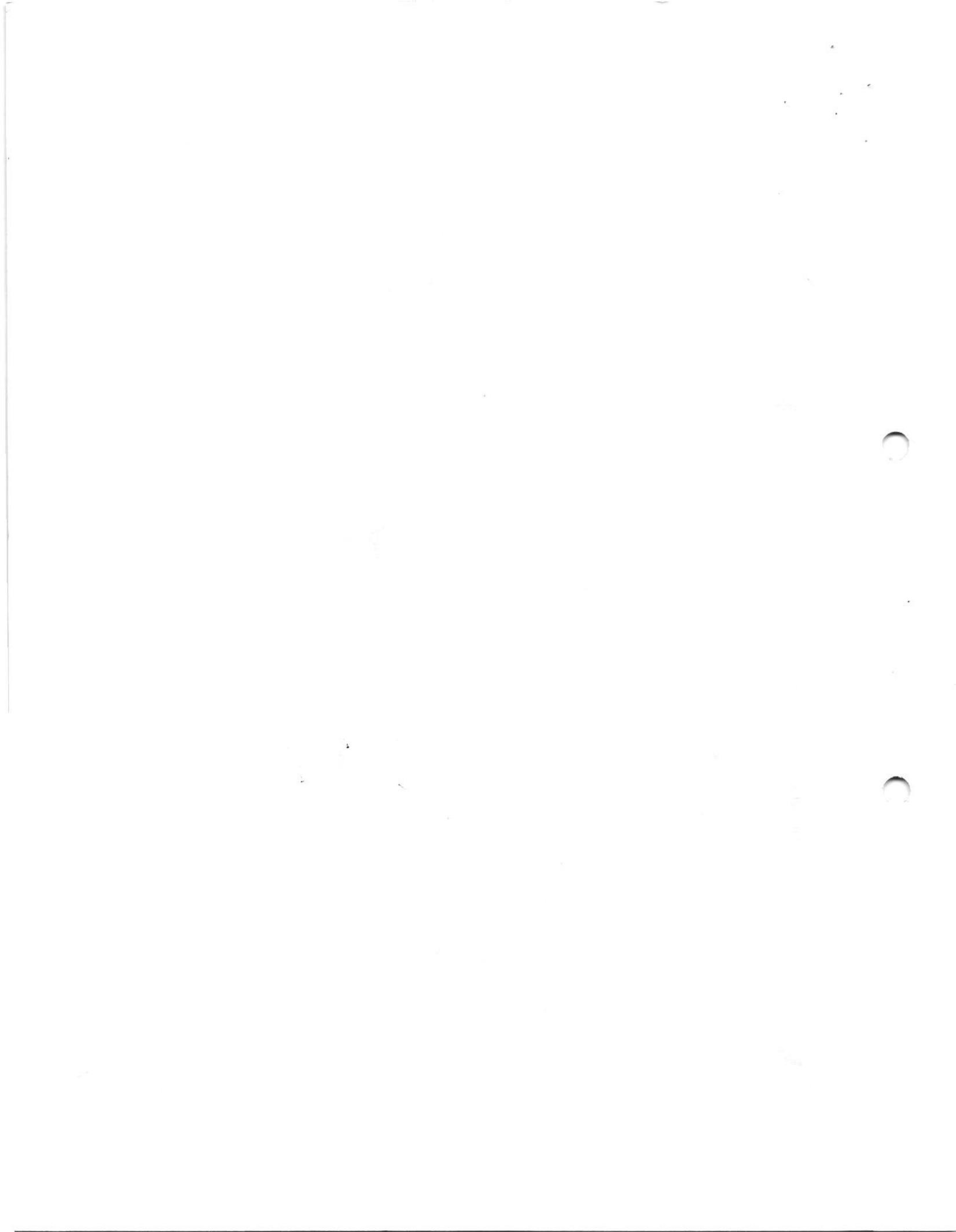
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO
CENTRO EXPERIMENTAL ZARAGOZA COAHUILA



ING. JAVIERQUIJANO URBANO
CONTRATISTA

Revisado

[Handwritten signature]



CON ESTA FECHA SE DAN POR
INICIADOS LOS TRABAJOS DE
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN
CENTRO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA
COAHUILA.

QUE AMPARA EL SIGUIENTE CONTRATO
021/22 AO RMMO

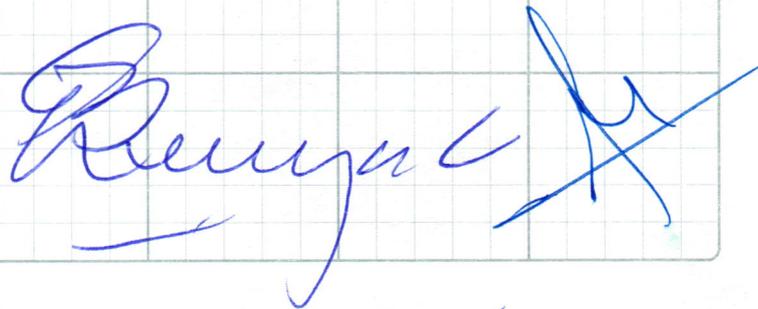
SE ACIERTA EN LA PRESENTE BITACORA
EL INICIO REAL DE LOS TRABAJOS QUE
DIERON LUCIO EL 14-MAYO-22 POR ELLENOS
DE QUE NO SE REALIZO EL ANTICIPO Y POR
EL TIPO DE OBRA Y LUGAR ERA NECESARIO
EL DEPOSITO.

POR LA UNIVERSIDAD.
JRD. RENE CASILLAS



CERO / CONTRATISTA

ING. JOSEFINO REPRESENTANTE
TANTE DE COAHUILA
CONSTRUCCIONES



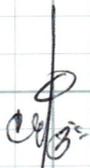
LA PRESENTE BITACORA VA REGISTRAR
AVANCES POR SEMANA EN ESTA SEMANA
SE TRABAJA DE 17 MAYO AL 22 DE
MAYO.

SE INICIA CON LA UBICACION DE LA PILA
QUE LIGAR FUE ELEJIDO POR LOS ENCARGADOS
DEL RANCHO.

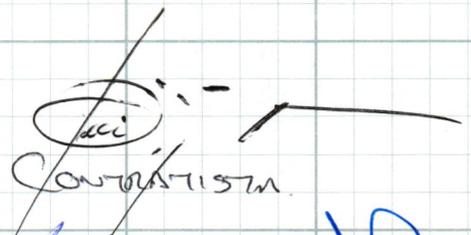
INICIAMOS CON LIMPIEZA DE TERRENO, TRAZO Y
NIVELACION.

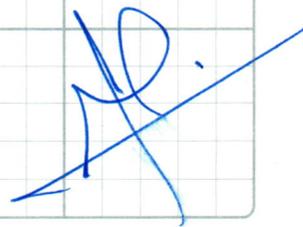
SE CONTINUAN CON LAS EXCAVACIONES PARA
HACER CIMENTACION CICLOPEA 60% CONCRETO Y
40% P. BOLA, SE ESPERA EL ACERO PARA EMPEZAR
LA PANTALLA. CASILLAS.

EN ESTA SEMANA SE TERMINA TOTALMENTE
CIMENTACION CICLOPEA. Y DIA DE DESPLANTE


Supervisor




Contratista



EN ESTA SEMANA DEL 24 DE MAYO AL
29 DE MAYO

SE INICIA CON EL DESPLANTE DE MENOS
PRIMERA HILERA Y UNAS TRELLENOS LOS HUCCOS
DEL BLOCK Y SE SIGUE CON LA ABILITACION
DE ACERO, EN ESTA SEMANA HAY VISITA
POR PARTE DE SUPERVISION Y EL ENCARGADO
TECNICO DEL PANCITO.

TOMO UN COMO LO MARCA CADA UNO DE
CONCEPTOS. UN

~~Sup~~

SUPERVISOR.

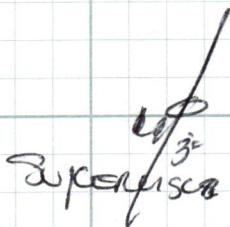
~~Contratista~~

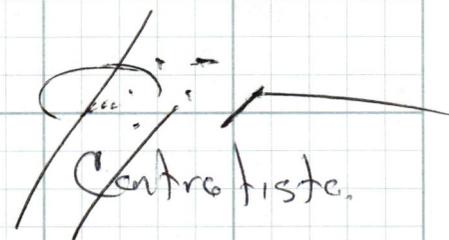
~~Benigno~~

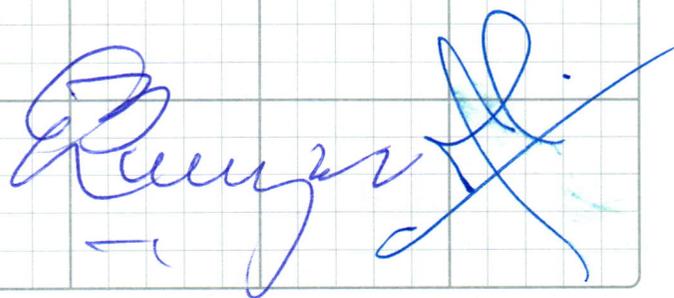
SEMANA DEL 30 - DE MAYO AL 4
JUNIO.

EN ESTA SEMANA SE CONTINUA CON
EL BLOCK Y SE SIGUE RELLENANDO
SE ABILITA EL ACERO PARA LA DOLA
DE CERRAMIENTO Y LA CIMBRA.

EN LA SEMANA DEL 6 AL 11
ESTAN TERMINADA LA PILA EN BLOCK Y
CERRAMIENTO Y LA ESTAN EMPASTANDO
POR INTERIOR Y EXTERIOR, SE LES
RECOMIENDA NO LLENAR HASTA QUE
ESTE PRIMERO LA PILA POR EL INTERIOR.


Supervisor


Contractista.



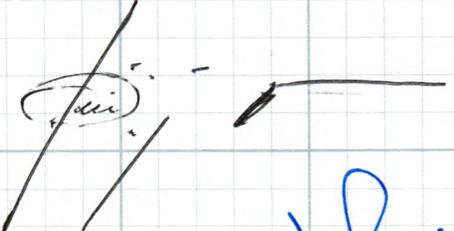
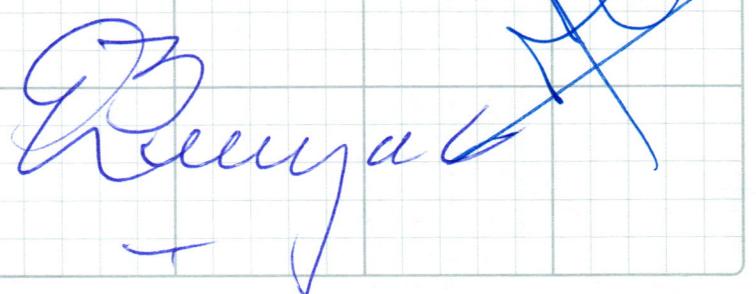
CON ESTA FECHA SE DAN POR CONCLUIDOS
LOS TRABAJOS DE,
CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO
EN EL CENTRO EXPERIMENTAL DE
ZARAGOZA CONTULO

CONTRATO # 021/22 AD

SE RECIBE LA PILA LLENA DE AGUA
HASTA SU MAXIMA CAPACIDAD Y
NO TRASPANA AGUA.

SE RECIBE LA OBRA QUEDANDO EN
ESPERA POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA
QUE SE PUEDIERA PRESENTAR EN
LA PILA


Sr. Casillas
SUPERVISOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	021/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	11/04/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	30/05/2022
DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA.			FECHA INICIO REAL	14/05/2022
CONTRATISTA	ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO			FECHA TERMINO REAL	15/06/2022
MONTO DEL CONTRATO		\$396,838.78			
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$396,838.78		\$396,838.78	DEL 14 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$396,838.78		\$396,838.78	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. MODESTO COLIN RICO.- ENCARGADO DE LA UNIDAD NORTE ZARAGOZA

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	021/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	11/04/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	30/05/2022
DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA.			FECHA INICIO REAL	14/05/2022
CONTRATISTA	ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO			FECHA TERMINO REAL	15/06/2022
MONTO DEL CONTRATO		\$396,838.78			
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$396,838.78		\$396,838.78	DEL 14 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$396,838.78		\$396,838.78	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. MODESTO COLIN RICO.- ENCARGADO DE LA UNIDAD NORTE ZARAGOZA

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO.

<p>1. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>2. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>3. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>4. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>5. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>6. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>7. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>8. <i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>9. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>10. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>11. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>12. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>13. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>14. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>15. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>16. <i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>17. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>18. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>19. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>20. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>21. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>22. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>23. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>24. <i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>25. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>26. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>27. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>28. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>29. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>30. <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>31. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>32. <i>[Handwritten signature]</i></p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	021/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	11/04/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	30/05/2022
DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA.		FECHA INICIO REAL	14/05/2022
CONTRATISTA	ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO		FECHA TERMINO REAL	15/06/2022
MONTO DEL CONTRATO		\$396,838.78		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$396,838.78		\$396,838.78	DEL 14 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$396,838.78		\$396,838.78	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. MODESTO COLIN RICO.- ENCARGADO DE LA UNIDAD NORTE ZARAGOZA

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	021/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	11/04/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	30/05/2022
DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA.		FECHA INICIO REAL	14/05/2022
CONTRATISTA	ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO		FECHA TERMINO REAL	15/06/2022
MONTO DEL CONTRATO		\$396,838.78		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$396,838.78		\$396,838.78	DEL 14 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$396,838.78		\$396,838.78	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. MODESTO COLIN RICO.- ENCARGADO DE LA UNIDAD NORTE ZARAGOZA

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	QUILVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO
 Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	021/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	11/04/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	30/05/2022
DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA.		FECHA INICIO REAL	14/05/2022
CONTRATISTA	ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO		FECHA TERMINO REAL	15/06/2022
MONTO DEL CONTRATO		\$396,838.78		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	

ESTIMACIONES:

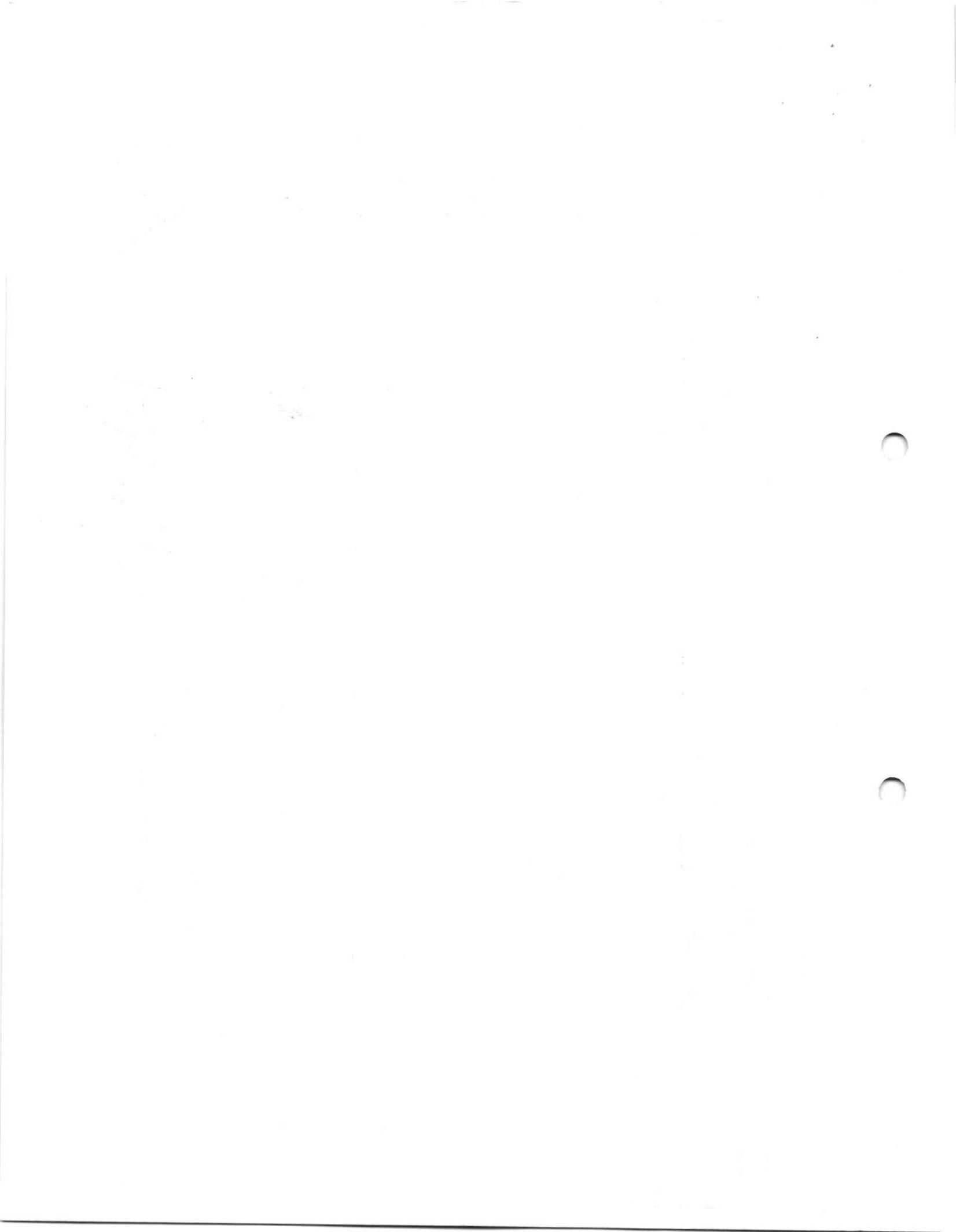
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$396,838.78		\$396,838.78	DEL 14 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$396,838.78		\$396,838.78	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: ING. MODESTO COLIN RICO.- ENCARGADO DE LA UNIDAD NORTE ZARAGOZA

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



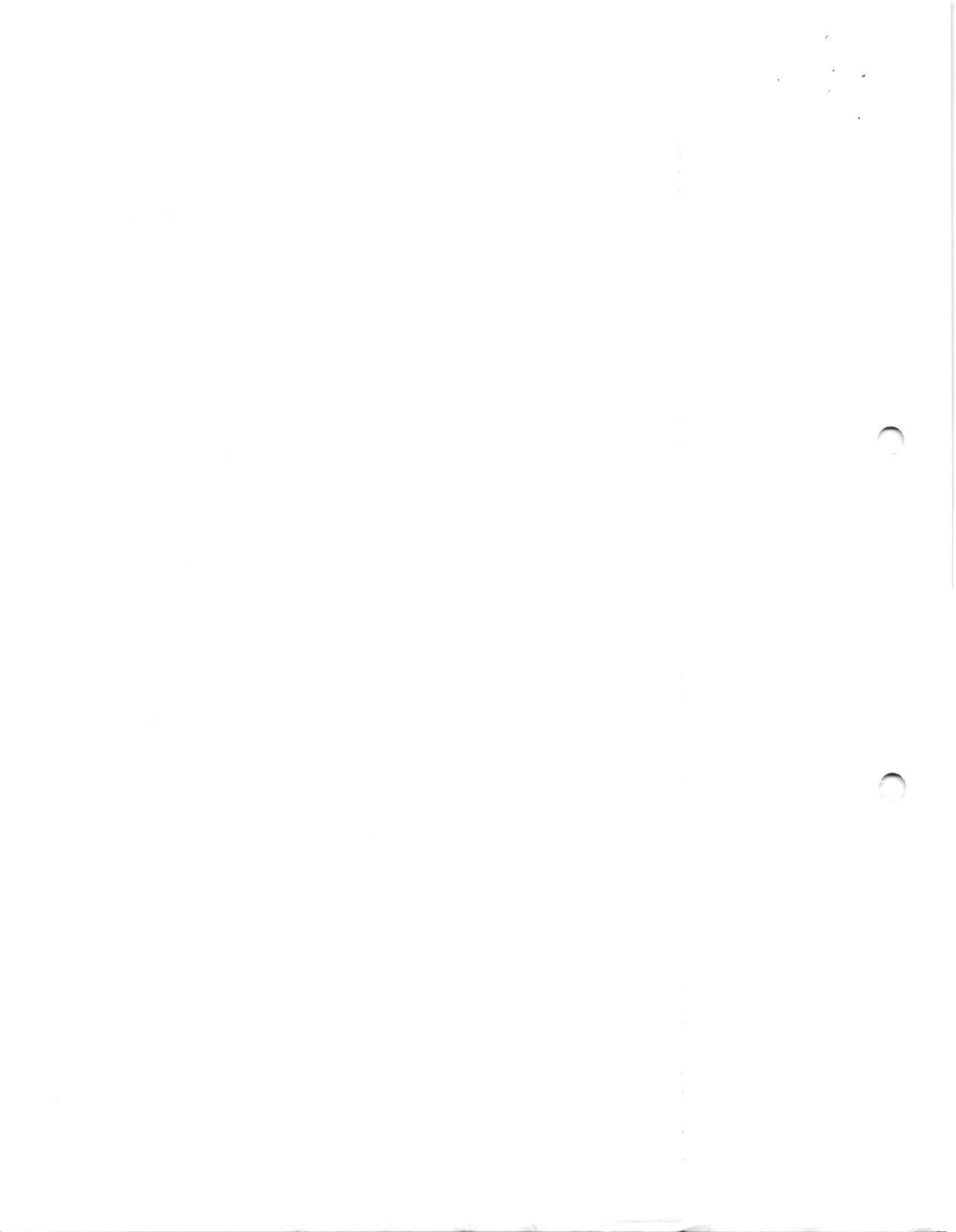
CONTRATO DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD Y POR LA OTRA "QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EL ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA. - " LA UNIVERSIDAD " DECLARA:

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (64) sesenta y cuatro, siendo las (09:00) nueve horas de fecha martes (25) veinticinco de Agosto de (2020) dos mil veinte, otorgado ante la fe del notario público número (127) ciento veintisiete, Lic. Demián Enrique Maldonado Pámanes.
3. Que la Universidad requiere la realización de la obra **CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA**
4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de la **CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA**, en los términos que se precisan en el anexo I del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose a "EL CONTRATISTA", el contrato relativo a la realización de la **CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA**, que se precisan en el anexo I del presente contrato.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

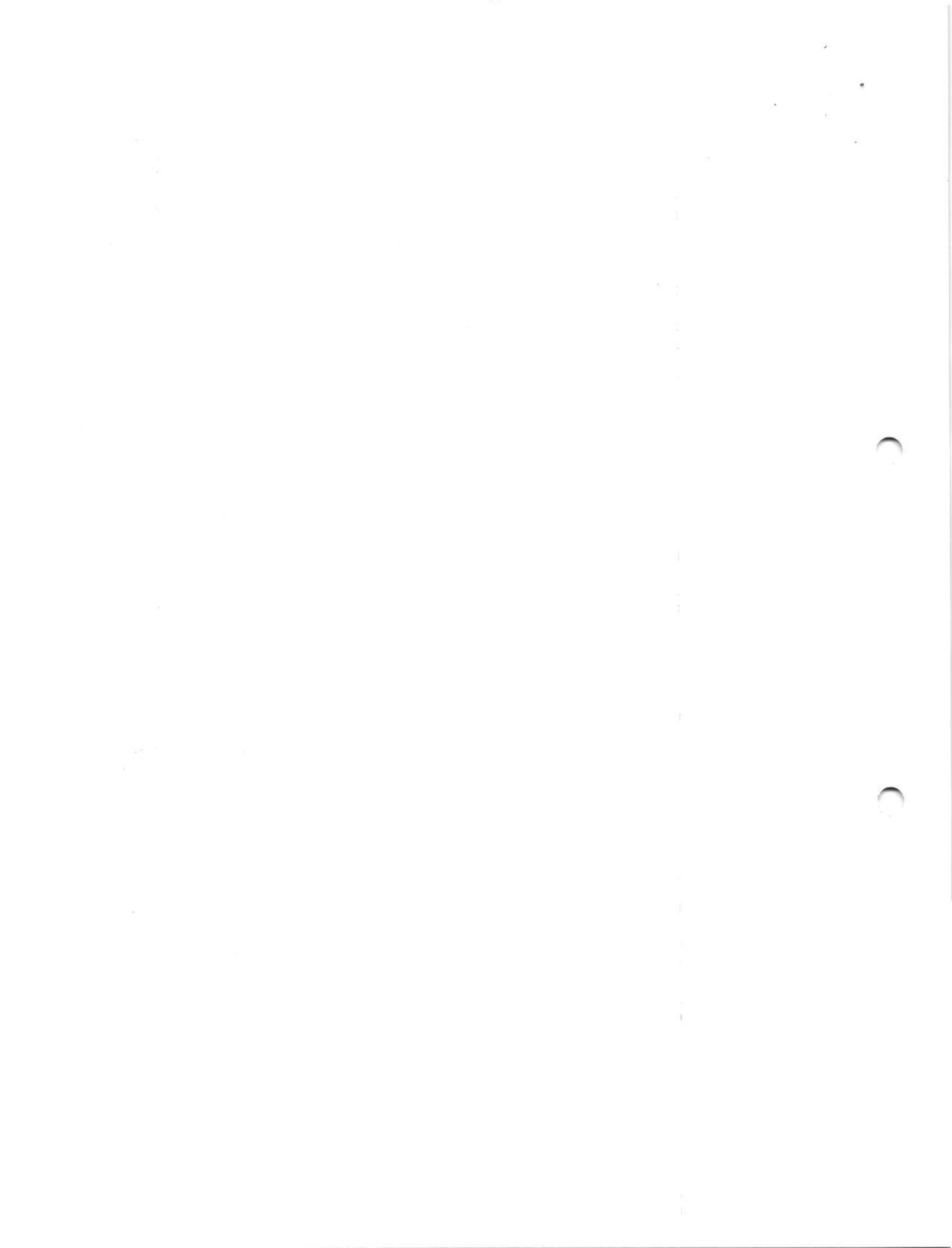
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de "La Dirección General Administrativa" ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 120 (ciento veinte), de fecha 11 (once) de septiembre del 2004 (dos mil cuatro), otorgada por el Lic. Regulo Gaytán Rangel, Notario Público Número 63(sesenta y tres), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público del comercio número 25880de fecha 25 (veinticinco) de noviembre de 2004 (dos mil cuatro).
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona Moral que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número QCO040911-RU2.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el suministro de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Calzada Antonio Narro n° 1522 Col. Bellavista, Saltillo, C.P. 25060, correo electrónico agro.mojade@hotmail.com tel 844 4100558.
7. Que la empresa "QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." otorga Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO, bajo la Escritura Pública número 120 (ciento veinte), de fecha 11 (once) de septiembre del 2004 (dos mil cuatro), otorgada por el Lic. Regulo Gaytán Rangel, Notario Público Número 63(sesenta y tres), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público del comercio número 25880de fecha 25 (veinticinco) de noviembre de 2004 (dos mil cuatro).
8. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 021/22 AD. MTTO.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

1. " LA UNIVERSIDAD " Encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en ADECUACION DE BODEGA EN TALLER DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.
2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. -El monto total del presente contrato es de: **\$342,102.40** (Trescientos cuarenta y dos mil ciento dos pesos 40/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de **\$54,736.38** (Cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis 38/100) sumando un monto total de **\$396,838.78** (Trescientos noventa y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 78/100 M.N.) IVA incluido.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el **11 de abril de 2022** y a terminar a más tardar el día **30 de mayo de 2022** de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales " LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD " Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA. - ANTICIPOS. - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD " **DARA EL 40% DE ANTICIPO.**

2. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
3. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
4. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - "LA UNIVERSIDAD "pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

SEPTIMA. - GARANTÍAS. - Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos. -** Se constituirá **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El cheque garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos, al término de dicho plazo el contratista procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplié el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse una fianza de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS. - Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - "EL CONTRATISTA", Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD" quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. "LA UNIVERSIDAD" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

1. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que "EL CONTRATISTA" no acuda a la elaboración de éste, "LA UNIVERSIDAD" procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA. - "LA UNIVERSIDAD", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.

1. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA UNIVERSIDAD" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de las obras.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".
3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



6. En dicho finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - " LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general así como en los casos:

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "LA UNIVERSIDAD", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
2. Las partes convienen que cuando " LA UNIVERSIDAD" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA", exponiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".
3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a "LA UNIVERSIDAD", la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" Acepta que de las estimaciones que le cubra "LA UNIVERSIDAD" se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenvista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "LA UNIVERSIDAD" le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

VIGESIMA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL CONTRATISTA".

POR "LA UNIVERSIDAD"

MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y APODERADO LEGAL

POR EL "PROVEEDOR"

ING. TEODORO JAVIER QUIJANO URBANO
APODERADO LEGAL

TESTIGO
RESPONSABLE DEL TRABAJO

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y QUIALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



ANEXO I

QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	 <p align="center">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" CATÁLOGO DE CONCEPO "CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAHUILA.</p>				
	<p>NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.</p>				
1	TRAZO Y DESPALME DEL AREA	M-2	140.00	60.00	\$8,400.00
2	CICLOPEO DE CONCRETO DE .30X.40 CMS. DE CONCRETO FC=200 KGS/CM2.	M-2	40.00	380.00	\$15,200.00
3	FIRME DE CONCRETO FC=250KGS/CM2, INCLUYE ARMADO CON VARILLA DE 1/8" EN CUADRO DE 20X20 CMS.DE 15 CMS, DE ESPESOR INCLUYE: CARCAMO DE 40x40 CMS. Y 10 DE PROFUNDIDAD.	M-2	100.00	1,140.00	\$114,000.00
4	MURO DE BLOCK DE 6 RELLENO DE CONCRETO EN CADA HILADA, ASENTADO CON MORTERO ARENA EN PROPORCION DE 1 A 3, ALTURA DE MURO DE 1.50 MTS.	M-2	58.00	540.00	\$31,320.00
5	DALAS DE DESPLANTE INTERMEDIA Y DE CERRAMIENTO ARMADA CON VARILLA DE 3/8 SECC. DE 15X25 CMS. ARMADA CON ALAMBRE DE 1/4 A CADA 5 CMS. AL ARRANQUE Y LUEGO A CADA 20 CMS.	M-L	120.00	644.00	\$77,280.00
6	SARPEO Y AFINE DE MUROS EXTERIORES EN BASE A MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1 A 3	M-2	60.00	240.00	\$14,400.00

Recapital

u.

[Firma]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



7	SARPEO Y AFINE DE MUROS EXTERIORES EN BASE A MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1 A, INCLUYE: PASTA REQUERIDA EN PISO Y MUROS INTERIORES.	M-2	160.00	288.00	\$46,080.00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE 3" DE PVC HIDRAULICA Y UN TRAMO DE 60 CMS. DE TUBO DE 3 PULG. Y VALVULA DE CONTROL.	PZAS	1.00	2,400.00	\$2,400.00
9	PINTURA EXTERIOR DE LA PILA CON PINTURA EPOXICA COLOR VERDE AQUA.	M-2	60.00	188.00	\$11,280.00
10	BANQUETA PERIMETRAL DE CONCRETO DE .80 Y 10 CMS. DE ESPESOR, CUADROS RALLADOS A CADA 1.50 TERMINADO ESCOBILLADO Y VOLTEADO Y RALLADO, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA.	M-L	41.60	244.00	\$10,150.40
11	CASTILLO ARMADO CON VRS. DEL NO. 3 Y ESTRIBOS A CADA 10 CMS. VACIADOS CON CONCRETO FC=200 KGS/CMS, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRA.	M-L	18.00	644.00	\$11,592.00
Trescientos cuarenta y dos mil ciento dos pesos 40/100 M.N.				SUB-TOTAL	\$342,102.40
Cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis 38/100				I.V.A.	\$54,736.38
Trescientos noventa y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 78/100 M.N.				TOTAL:	\$396,838.78

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Autónoma Agraria Narro Antonio
 Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente

Código F 6.17 Fecha Revisión 15/11/07 Revisión No. 0
 Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil

Solicitud No. 963-B
 Área / Depto.: _____
 Nom. Del Solicitante: M.C. MODESTO COLIN RICO

Fecha Elab. Solicitud: 08/04/2022
 Fecha Rec. Mto. 08/04/2022
 Fecha Rec. Supervisor: 15/06/2022

Ubicación UNIDAD NORTE

Fecha Rec. Material: _____
 Fecha Elabor. Vale Con. _____
 Fecha Eng. Oper.y/o Provee _____

Acciones a Realizar: _____

Causa y/o Raíz: _____

Material requerido: _____

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto
 1 3 6 9 12 15 mas _____

Días estimados hábiles de termino del Mto
 1 3 6 9 12 15 mas _____

Operadores Requeridos
 1 2 3 4 5 6 7

Observaciones: _____

Nombre y Firma del Supervisor

Nombre y Firma del Oper. / Provee.

Fecha, Nombre y Firma del Usuario
Modesto Colin Rico Junio 15/2022

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

SI NO

BIEN REGULAR MAL

Observaciones: _____



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Solicitud de Mantenimiento

Código F 6.16

Fecha Revisión 15/11/07

Revisión No. 0

Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud:

963-B

Fecha: 8 DE ABRIL DE 2022

Fecha de Falla:

Área y/o Departamento: UNIDAD NORTE

Nombre del Solicitante: M.C. MODESTO COLIN RICO

Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Albañilería | <input type="checkbox"/> Herrería | <input type="checkbox"/> Limpieza |
| <input type="checkbox"/> Pintura | <input type="checkbox"/> Electricidad | <input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua |
| <input type="checkbox"/> Fontanería | <input type="checkbox"/> Teléfonos | <input type="checkbox"/> Cerrajería |
| <input type="checkbox"/> Tabla Roca | <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina | <input type="checkbox"/> Jardinería |
| <input type="checkbox"/> Carpintería | <input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio | <input type="checkbox"/> Otros: |

perfecto de falla o daño en equipo:

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAH.

No. Solicitud:

Área y/o Departamento: UNIDAD NORTE

Nombre del Solicitante: M.C. MODESTO COLIN RICO

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Albañilería | <input type="checkbox"/> Herrería | <input type="checkbox"/> Limpieza |
| <input type="checkbox"/> Pintura | <input type="checkbox"/> Electricidad | <input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua |
| <input type="checkbox"/> Fontanería | <input type="checkbox"/> Teléfonos | <input type="checkbox"/> Cerrajería |
| <input type="checkbox"/> Tabla Roca | <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina | <input type="checkbox"/> Jardinería |
| <input type="checkbox"/> Carpintería | <input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio | <input type="checkbox"/> Otros: |

Vo.Bo. Jefe de Departamento o Área:

Sello de Recibido Mto.

UAAAN

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

08 ABR 2022

RECIBIDO

AREA DE MANTENIMIENTO

Nombre Recibido en Mto.

Desperfo de falla o daño en equipo:

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAH.

No. Solicitud:

Área y/o Departamento: UNIDAD NORTE

Nombre del Solicitante: M.C. MODESTO COLIN RICO

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Albañilería | <input type="checkbox"/> Herrería | <input type="checkbox"/> Limpieza |
| <input type="checkbox"/> Pintura | <input type="checkbox"/> Electricidad | <input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua |
| <input type="checkbox"/> Fontanería | <input type="checkbox"/> Teléfonos | <input type="checkbox"/> Cerrajería |
| <input type="checkbox"/> Tabla Roca | <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina | <input type="checkbox"/> Jardinería |
| <input type="checkbox"/> Carpintería | <input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio | <input type="checkbox"/> Otros: |

Vo.Bo. Jefe de Departamento o Área:

Desperfo de falla o daño en equipo:

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAH.

No. Solicitud:

Área y/o Departamento: UNIDAD NORTE

Nombre del Solicitante: M.C. MODESTO COLIN RICO

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Albañilería | <input type="checkbox"/> Herrería | <input type="checkbox"/> Limpieza |
| <input type="checkbox"/> Pintura | <input type="checkbox"/> Electricidad | <input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua |
| <input type="checkbox"/> Fontanería | <input type="checkbox"/> Teléfonos | <input type="checkbox"/> Cerrajería |
| <input type="checkbox"/> Tabla Roca | <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina | <input type="checkbox"/> Jardinería |
| <input type="checkbox"/> Carpintería | <input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio | <input type="checkbox"/> Otros: |

Vo.Bo. Jefe de Departamento o Área:

Desperfo de falla o daño en equipo:

CONSTRUCCION DE PILA DE CONCRETO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE ZARAGOZA, COAH.